



## **Secció IV. Procediments judicials**

### **JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA**

**7658***Judici verbal (efectivitat) 121/2016 sobre altres matèries*

D./Dña. ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA,

**ANUNCIO:**

En el procedimiento JUICIO VERBAL DE EFECTIVIDAD que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el numero 121/16 seguido a instancia de REAL ESTATE VENTURES SPAIN SL frente a OCUPANTES DESCONOCIDOS DE LA FINCA SITA EN CALLE SANTA FLORENTINA Nº 55, 5º, 17ª DE PALMA se ha dictado SENTENCIA, de cuyo contenido podrán tener conocimiento los interesados en la Oficina de este Juzgado sito en C/ Travessa den Ballester numero 20 de Palma de Mallorca

Y encontrándose los OCUPANTES DESCONOCIDOS DE LA FINCA SITA EN CALLE SANTA FLORENTINA Nº 55, 5º, 17ª DE PALMA en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACION en forma a los OCUPANTES DESCONOCIDOS DE LA FINCA SITA EN CALLE SANTA FLORENTINA Nº 55, 5º, 17ª DE PALMA de la SENTENCIA haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 0454000003012116, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a 23 de junio de 2016.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

